



(INDUSTRIA)

PER BONO PUBLICO

(LIBERTAD)

[N. 232.]

MIERCOLES 20 DE MARZO DE 1833

[UN REAL]

ADVERTENCIA.

Este periódico se publica todos los días en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL, exceptuando los festivos. Se entregará en la casa de los SS. suscriptores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta, y en la tienda de los SS. Dorado calle de Judíos y Grande calle de Mercaderes, en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones se admitirán gratis á los señores suscriptores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta: deben estar en el despacho a las doce del día anterior al en que sequieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniéndose (que dichos avisos pueden ponerse, en castellano, Ingles Francés é Italiano á voluntad de los interesados).

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administración jeneral de correos de esta capital.

FIESTAS RELIJIOSAS.

JUBILEO CIRCULAR

Sta Eufrasia m.

En la Trinidad.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Piscis

Salé á las 6n. 0n. — Se pone á las 6h. 0n.

Luna está decreciendo tiene dias. 20

CORREOS.

Entra el de Valles y sale el de Pasco.

INTERIOR

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del lunes 1 de octubre de 1832.

Abierta á las 11 y media del día con 52 señores se leyó y aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de cinco notas del ministerio de gobierno remitiendo con la 1a un proyecto de ley iniciado por el ejecutivo, referente á la ereccion de un departamento con el título de Amazona compuesto de las provincias de Chachapoya, Huancabamba, Maynas; y se mandó pasar á la comision de instruccion: con la 2a un proyecto de ley referente á la ereccion civil que pasó á la comision q' conoce del ramo de Justicia: con la 3a un proyecto de ley referente á un proyecto de ley del Sr. Pizarro, en la provincia de Lambayeque para proporcionar fondos, q' pasó á la comision de legislacion junto con la 4a, en que se acordó otro acuerdo de la de Ayacucho sobre el establecimiento de una escuela de un juzgado municipal: con la 5a un proyecto de ley referente á una solicitud de D. Manuel Cortés, sobre q' se le mande

abonar el leguaje que le corresponde como á diputado electo por la provincia de Piura, que pasó á la de poderes.

Se dió cuenta de cinco informes de las comisiones siguientes: dos de la eclesiástica, referentes á la ereccion de obispados en los departamentos de Puno y Junin, y se mandó imprimir este último: otro de la de poderes acerca de la nulidad de la eleccion de diputado al presente congreso por la provincia del Cuzco: de la de instruccion pública en el espediente promovido sobre el aumento de sueldo hecho por la junta departamental de Puno, al catedrático de matemáticas de aquel colegio: y de la de agricultura, relativo al acuerdo de la junta departamental de la Libertad, sobre dar aguas á los terrenos baldios de la provincia de Piura: todo lo q' se mandó poner al despacho para su oportunidad.

Se dió 3a lectura á los proyectos de ley presentados por los señores Olave y Palacios, que admitidos á discusion se mandaron pasar, el primero á las comisiones de instruccion pública y principal de hacienda; y el segundo á la eclesiástica; y 2a. al del Sr. Concha.

Pasó á discutirse el dictamen de la comision de comercio é industria relativo al acuerdo de esta junta departamental, sobre q' la villa de Pisco lleve el título de la Villa, y Puerto de la Independencia, y que su puerto sea declarado mayor.— Se hizo la discusion por partes: la 1a. q' dice:—"Se concede á la Villa de Pisco el título de Villa y Puerto de la Independencia,"—fué aprobada sin debate por unanimidad.

La 2a. que dice:—"Mas no lo segundo, por q' teniendo tan inmediato el puerto mayor del Callao, y sumamente frecuentado su comercio de cabotaje, sería multiplicar los abusos en favor del contrabando;"—fué tambien aprobada por 26 votos contra 25, salvando el suyo el Sr. Caravedo.

Se puso en discusion el dictamen de la comision de instruccion pública, referente al acuerdo de la junta departamental de Arequipa, sobre el establecimiento de cinco escuelas de instruccion primaria en los pueblos de Cabana, Lari, Ichupampa, Yanahuasi y Chibay de cuenta del estado, en la provincia de Arequipa; y se hizo la discusion por partes: la 1a. que dice—"Se establezcan 3 con la dotacion de cien pesos cada una, interin se adjudiquen los terrenos necesarios, pagandose por la sub-prefectura del departamento de Arequipa las contribuciones,"—se aprobó sin debate por 12 votos contra 6, salvando el suyo los señores Caravedo y Vega.

La 2a. que dice.—"Las tierras de Huancabamba en la actualidad, y denunciadas por valdías, y que pertenecen á la comunidad de Caylloma, se adjudiquen á las escuelas"—la retiró la comision; en cuyo caso se mandó devolver á ella el espediente.

El Sr. Iparraguirre... la parte aprobada del antedicho informe, la adición siguiente:— "haciéndose estensiva esta resolución, á los pueblos de Sartimbamba y Morrope en el departamento de la Libertad; por hallarse en igual caso."— Dispensadas las lecturas y admitida á discusión, se aprobó por 36 votos contra 14.

El señor Goycochea hizo esta otra—"Igualmente se da á todos los pueblos de la República."— Dispensadas las lecturas y admitida á discusión, se aprobó sin debate por 45 votos contra 5.

El señor Lira hizo á la anterior, esta otra—"Que carezcan de arbutos para su dotación."— Dispensadas las lecturas no se admitió á discusión.

Pasó también á discutirse otro informe de la citada comisión de instrucción pública, relativo al acuerdo de la junta departamental de la Libertad, en el expediente promovido por la municipalidad de Chota, sobre q' se aplique á beneficio de la instrucción literaria de aquella villa la casa denominada convento, y un terreno contiguo á él; y habiéndose leído varias piezas del expediente, se fijó el punto en estos términos.—Se adjudican dicha casa y terreno para el objeto loable que se ha indicado."—Lo impugnaron los señores Olano, Vega y Zapata, sosteniéndolo los señores Ledesma individuo de la comisión, Goycochea y Monzon.

Quedó con la palabra el Sr. Palacios, y se levantó la sesión pública á las tres y cuarto de la tarde para pasar á secreta.—Lima octubre 2 de 1832.—Aprobada.—Dos rúbricas.

ESPIRITU PUBLICO

Patriotismo.

En un tiempo en que el dictado de patriota se ha hecho tan vulgar, en que los sucesos mas atroces, los atentados mismos contra la patria se han calificado de patriotismo, es indispensable dar una perfecta idea de lo que en realidad merece aquella denominación, y de quienes podrán ser llamados verdaderamente patriotas. Patriotismo es una virtud por la cual el hombre sacrifica todos sus intereses personales al grande interes general sin limitacion alguna: patriotismo es la cooperacion del individuo al bien estar y prosperidad de la sociedad á q' pertenece. Es uno de los mas sagrados deberes del hombre, y puede asegurarse que sin los sentimientos del patriotismo no se da provididad ni virtud sobre la tierra. El hombre que no ama á su patria, desconoce los deberes de la sociedad, y los sentimientos de la naturaleza: la gratitud y el reconocimiento son para él ideas vagas, sin objeto ni aplicacion: es inhumano porque su corazon no posee las dulces sensaciones que produce el amor sus semejantes: el egoismo es su primera ley hasta la religion misma es el objeto de su desprecio porque le intima como uno de sus primeros deberes religiosos el amor patrio fundado en el amor á sus semejantes: no hay un solo precepto en el código moral que no le reproche su conducta, y le indica que el unico camino para la virtud es el que tiene su origen en el patriotismo; y al paso que estimula al amor patrio, su corazon se retrae de la sociedad, rompe los vinculos mas sagrados y viene á hacerse un ser odioso y temible para sus conciudadanos; porque es muy difícil que un hombre que no ama á su patria, pueda tenerlos nunca en el respeto de la moral, ni de la paz pública.

mil veces la sangre humana por conseguir algun fin que se ha propuesto. Trastornara el orden siempre que así lo crea conveniente á sus caprichos, é intereses particulares. Desquizará la sociedad por sus fundamentos y perpetrará cuantos atentados son imaginables si así lo ecsijen alguna vez sus pasiones desarregladas y nada nada será capaz de contenerlo, ni el freno saludable de la religion, porque sin el patriotismo no se da religion en el hombre, no se dan sentimientos de ninguna clase que manifiesten humanidad ni beneficencia, y solo se encuentra en él, el germen de la insociabilidad.

He aquí que no puede darse sobre la tierra un ser mas peligroso que el hombre desposeido de los sentimientos del patriotismo y que el origen de todos los males públicos reside necesariamente en la falta de esta virtud. Puede el hombre estraviarse del sendero de la equidad y de la justicia; pero si reside en él el amor patrio, hay esperanzas de que retrograde, y vuelva á tomar el camino del honor: pueden los vicios y las pasiones dominar su corazon y sumirlo en un abismo de males; pero si ecsisten en su alma algunos jermenes de un verdadero patriotismo, este hombre no está perdido, y es bien facil conducirlo de nuevo por el sendero de la virtud; mas si por desgracia un hombre que se relaja no ama á su patria, está muy lejos del camino del honor, nada puede ya estimularlo, y seria necesario un prodigio de la divinidad para q' abandonase el vicio, y abrazase la virtud que está en una continua lucha y contradiccion con sus sentimientos. Es mas facil hacer que un Ravino, un Mahometano &c. abrasen la religion cristiana, que reducir á un egoista al amor de la virtud; aquellos pueden convencerse de las verdades del dogma catolico oyendo la voz de la razon que tiene tanto poderío sobre el corazon humano; pero á este ultimo nada sera capaz de moverlo porque se halla desprendido de toda idea de justicia y una fria insensibilidad domina su alma aun respecto de las cosas mas santas y sublimes.

Peros necesario por otra parte distinguir el verdadero del falso patriotismo, y bajo este concepto diremos que no es patriota el hombre que sirve á la sociedad con el fin de ser recompensado y no por amor de ella misma: no es patriota el militar que pelea por adquirir cierta superioridad sobre los demas, ó por su reputacion individual, sin que lo mueva el bien público: no es patriota el q' pudiendo no cuida de los intereses públicos promoviendo los ahorros y economias q' cedan en bien del pais: no es patriota el empleado que no cumple ecsactamente con los deberes de su destino, y solo trabaja por salir del dia sin promover todo el bien que esté á su alcance: no es patriota el hombre pacifico que por su caracter frio deja de alterar el orden público, y no coopera ó trabaja en obsequio del bien general: no es patriota el poderoso que decanta servicios, y cuando le tocan á sus puertas para una contribucion legal, declama contra la ley, contra el gobierno, y contra los encargados de egecutarla: no es patriota el contribuyente que defrauda al erario ocultando su fortuna y poniéndose á cubierto de los impuestos: no es patriota el hombre menos acomodatado: no es patriota el que en las oscilaciones de la política toma una parte activa en las discusiones de las autoridades: no es patriota el que no ama de veras á su patria, porque establecen leyes: no es patriota el q' busca privilegios que repartidos ó vendidos aumentan la discordia porq' se disputan por los serios que ve frustarse las esperanzas q' se han puesto en su bien particular: no es patriota el que se preocupa del gobierno porque procurando el merito y la virtud, se

hace caso de los vanos títulos de nobleza y de grandeza con que pretenden distinguirse muchos: no es patriota el magistrado que en el ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de sus deberes no se desprende de todo afecto de parcialidad teniendo por norma al bien público: no es patriota el q' pretende q' las autoridades venguen sus particulares resentimientos, haciendolas el velo con que cubre su venganza: y no es patriota, en fin, el que pretende que la voluntad jeneral se someta á sus particulares opiniones, sin hacer el sacrificio de la suya, al voto de la mayoría. No son, pues, patriotas todos los que parecen serlo, si examinamos bien el principio, fin y circunstancias del patriotismo. Pero el que posee esta cualidad puede decirse que es eminentemente virtuoso.

VARIETADES

Examine en que caso conviene á una nacion permutar sus productos por los de otra.

Los hombres no se limitarian á producir solamente uno de los muchos artículos que son necesarios para la subsistencia y comodidad del individuo, si no estuviesen seguros de proveerse por medio de los cambios de los demas que necesitan consumir. Sin una division del trabajo no habria comercio, y sin comercio ó cambios no habria division de trabajo; uno y otro son causa y efecto alternativamente. La mutua conveniencia que á los contratantes se sigue de las permutas, es la que promueve la industria, y la que distribuye el trabajo como corresponde, haciendolo mas eficaz y economico. Las producciones de la tierra son tan variadas, y las calidades de su suelo tan diferentes, que una nacion por basta que sea, no produce las diversas especies de riqueza que necesita el hombre civilizado para su comodidad, y el bien estar de la sociedad consiste en tener mas abundancia de riquezas cuyos artículos y valor se aumentan por los cambios. Estas verdades hacen ver que es indispensable para que progrese la industria, que las naciones permuten sus productos.

Un pais no puede reunir nuevo capital sino de dos maneras; ó en virtud de haberse aumentado su producto anual, ó en virtud de haberse disminuido el valor de sus consumos; y es por este ultimo medio, por el que el comercio exterior contribuye directamente á facilitar la acumulacion de capitales, y á promover la produccion. Si por los adelantos de la mecanica en un pais los artículos de general consumo se abaratasen un 20 por ciento, los consumidores podrian ahorrar igual cantidad q' si su renta se hubiese aumentado un 20 por 100, si es que en la compra de estos artículos la empleaban antes toda, ó si es que ahorraban un 5 por 100 de sus totales ingresos, despues podrian ahorrar un 25 por 100. Si por la introduccion de artículos estrangeros estos mismos consumidores pudiesen comprarlos un 20 por 100 mas baratos que los nacionales, el efecto seria el mismo que en el caso anterior. El comercio exterior y nacion tanto es ventajoso, por la variedad de artículos en que un pais puede obtener su renta, cuanto por proporcionar á los generos mas baratos al consumidor la reunion de capitales que se ahorrar comprando los ultimos.

Algunos artículos de riqueza solamente se producen en sitios particulares, y otros, aunque no confinados á unas partes, se producen en unos pais que en otros. En todos casos es manifesto

el motivo que hay para hacer los cambios, ó el interes q' de ello se sigue; pero hay ademas otro caso en que dos naciones pueden tener una ventaja en permutar sus reciprocos productos, que por no tan obvio requiere una esplicacion.

Supongase que la division de los trabajos interesa á dos naciones, en cuando cada una de ellas tenga mas facilidad para producir los dos artículos que se han de cambiar, siempre q' el costo de uno y otro artículo sea igual en la una y diferente en la otra. Supongase que en España puede producirse trigo y hierro con menos trabajo que en Inglaterra, que la cantidad de hierro que en España se produce por diez hombres en cien dias de trabajo, se produce en Inglaterra por diez en ciento y cuarenta dias; pero que al mismo tiempo la cantidad de trigo que se produce en España por diez hombres en cien dias de trabajo no puede producirse en Inglaterra sino por el trabajo de diez hombres durante doscientos dias; en este caso será interes de la España dedicarse solo al cultivo del trigo, y proveerse de hierro de Inglaterra, y será interes de esta importar el trigo de su consumo de aquella, y dedicarse solo á fabricar hierro. La evidencia de esta proposicion es tal que no puede menos de asentir á ella cualquiera que la medite.

La Inglaterra con una cantidad de hierro q' produciría con el trabajo de diez hombres en ciento y cincuenta dias, compraria en España una cantidad de trigo que le costaria en su territorio el trabajo de diez hombres durante doscientos dias, por cuyo cambio lograria tener trigo con un ahorro de la cuarta parte de lo que le costaria producirlo en su propio suelo; de este ahorro no hay nada que rebajar sino los gastos del transporte. La ventaja que de este comercio se seguiria á la Inglaterra es manifiesta; veamos cual seria la que resultase á la España. Esta por una cantidad de trigo que le costaria solo el salario de diez hombres durante cien dias de trabajo, recibiría en Inglaterra la cantidad de hierro q' allí se produce por diez hombres en doscientos dias de trabajo, y como el hierro que en Inglaterra producen diez hombres en ciento cincuenta dias, seria igual al que se produciria en España por diez hombres en cien dias, se seguiria de aqui que esta pudiendo comprar en hierro no el producto de ciento cincuenta dias del trabajo de diez hombres, sino el del trabajo de diez hombres durante doscientos dias, tendria, cambiando trigo por hierro, una cuarta parte mas de este artículo, que la que podria producir con un trabajo y capital igual al que le habia costado el trigo que diese en cambio.

Continuará.

Historia de la aparicion de un difunto.

*"Felix qui potuit rerum cognoscere causas,
atque metus omnes et inexorabile fatum
subiciit pedibus, strepitumque Acherontis avari."*

[Virgil Aeneid.]

El miedo es muy ingenioso en crear fantasmas, y en que se están viendo, y en seguida se asemejan á lo que se han visto. La historia corre de boca en boca, y lo ordinario se la borda con brillantes colores, cuanto mas absurda es, tanto mas se comen en creerla. Los hombres débiles ó supersticiosos se abroquelan con ella, cual si fuese una égida. ¡Cuántos hechos han sido transmitidos hasta nuestros dias por los canales de la ignorancia y de la credulidad!

Voltaire, en sus Memorias, refiere que estando

en Placencia (Ciudad de Italia.) entró en una fonda, cuyo amo hacia pocos dias que habia perdido su madre, de resultas de una enfermedad,—y la cual ya estaba enterrada.—Habiendo enviado el fondista á uno de sus criados para que en el cuarto de la difunta buscara unas sábanas, el mozo, al ir á buscarlas, gritando un momento se volvió á su ama, que habia venido del otro mundo, y que estaba tendida sobre la cama. El criado, haciendo del valiente, subió al cuarto y confirmó lo mismo.—El amo enseguida subió también, pero acompañado de su criada; y al momento bajó precipitadamente, diciendo á gritos á todos los huéspedes que habia en la fonda: *Si, SS. mi pobre madre, Estefania Hane... yo la he visto; pero no he tenido valor para hablarla.*

Vordac tomó una vela, y dirijiendo la palabra á un eclesiastico que se hallaba allí presente, le dijo: *¡Vamos, padre!*—“No tengo inconveniente (dijo el cura.) con tal que V. suba primero”—Todos los de la casa quisieron acompañarlos. Sabieron y entraron en la alcoba, corrieron las cortinas de la cama; y Vordac vió la cara de una vieja arrugada y muy morena, con su escofleta, y haciendo mil ridiculos visajes.—Le dijeron al fondista que se acercase para ver si era su madre. *¡Si SS, ella es!* [esclamó] Los criados tambien gritaron que era su ama.

Entonces Vordac dijo al cura: “Usted, que es sacerdote, interrogué á ese espíritu.” El eclesiastico se adelantó, y habló así á la vieja: *De parte de Dios te mando que nos digas ¿quién eres, de donde vienes, y que quieres?* echandola despues un *asperges* de agua bendita sobre la cara.—El espíritu sintiendose mojado, saltó sobre la cabeza del cura y le mordió, y entonces todo el mundo echó á correr, excepto Vordac, que se detubo para presenciar la pelea entre el cura y el espíritu. Despues de varios remoqueos y pescozones que se sacudieron ambos combatientes, de resultas del ultimo que entró con cólera el eclesiastico, cayó al suelo la escofleta; y Vordac entonces vió claramente que el espíritu era una mona.

Efectivamente, una mona, que habia en la casa, habiendo visto muchas veces á su ama componerse la cabeza, se puso su peluca y su escofleta, y metiose despues en la cama, donde su ama habia muerto.

Tal es, poco mas ó menos, el fondo de todas las historias de las supuestas *almas en pena*, que dicen han venido del otro mundo; y el desenredo es casi el mismo.—Si tubiesemos bastante firmeza de animo para reducir las todas á su justo valor, las mujeres, los niños, y las cuatro quintas partes de los hombres se verian libres de los miedos pueriles, que consumen la mitad de su vida.

SALIDAS.

- Marzo 15 Goleta chilena **MARIA DEL CARMEN** con destino a Talcahuano su capitán D. Guillermo J. Zea con 9 hombres de mar.
 Idem 16—Fragata Ballenera Americana **WASHINGTON** con destino ala Pesca su capitán D. Jorge Gibbs con 30 hombres de mar.
 Idem 16—Bergantin mercante de la misma nacion Motesuma, con destino a Guayaquil, su capitán D. Estevan Smit con 15 hombres de mar.
 Id, 16—Goleta nacional **OLMEDO** con destino a Huanchico Pacasmayo y Lambayeque, su capitán D. Jorge Schott con 9 hombres de mar conduce pasaje á D. Caciono Ballejos con su Esposa 2 hijas y un peon D. José Santillan su hermano D, Marcelino D, Francisco Salas D. José Ortiz y criados.
 Idem 16—Bergantin nacional **CARLOS** su capitán D Juan Evangelista Granja con destino a Huaramey.
 Idem 16—Fragata Ballenera Americana **ISAAC HOSNOLD** su capitán D. Guillermo Agustín con 30 hombres de mar.
 Idem 16—Goleta nacional **CARMEN** para Pisco su capitán D. Francisco Roman con 5 hombres de mar.

Avisos.

Ahora noches se robaron del pueblo de Chorrillos un caballo moro, desbarrigado, de caña delgada errado de pies y manos con este fierro G. el que diese noticia de él en esta imprenta sera bien gratificado.

Para Liverpool en derecha

La hermosa barca inglesa **MATILDE**, su capitán Jerge Bowdich, saldrá para dicho destino el 1 del mes entrante de abril. Para flete de fondos ó pasaje,, veanse con el capitán á bordo ó con sus consignatarios

NAYLORS KENDALL Y CA.

Calle de Santo Domingo.

Interesante al público

El 1 del entrante mes se abre un establecimiento de comercio por mayor y menor en la calle de Bogones, en el q' habrá un surtido general de toda clase de efectos: sus precios seran sumamente equitativos, y se indicarán al público con anticipacion por impresos; por ellos verá este vecindario lo ventajosa que será dicha casa de comercio á los que á los que necesiten surtirse de algunos artículos.

Para Paita

La Goleta **SIRENA** dara la vela para dicho puerto el 20 del presente pre flete ó pasaje veanse con —D **JUAN TABARA** Calle de la Pescaderia número 156.

SE RIFA.

Superior permiso una tie de ribera de propiedad eu 150 accion de 10 \$ cada persona que quiera comprar se pueden por números á la tirada Sr. D. José para portal de botoneros que será de secretario del dinero.—Así que se rifa

EL prelado del convento de Santo Domingo desea arrendar el tambor de Loreno, las personas que quieran hacer un contrato sobre el pueden hacer sus propuestas al prelado.

Imprenta Constitucional de J. Caloria.



MARTINA,



PUERTO DEL CALLAO.

ENTRADAS.

- Marzo 16—Bergantin Americano **CELONO** cedente de Valparayso y Arica en 3 de ultimo, su capitán D R. Btgerald con 10 bres de mar su carga efectos de Europa tos de los de su nacion.
 Idem 16—Goleta nacional **MERCEDES** de Pisco en 21 horas del ultimo su capitán nuel Reyes con 12 hombres de mar de de pasaje á D. Juan Rafael Erquiaga.
 Idem 16—Bergantin **FLORA** procedente de Valparayso Cobija y Arica con 4 dias de su capitán D. J. Rickmenz con 10 de mar de pasaje al coronel D. Me... sargento mayor D. Antonio Villal... José Antonio del Valle y D. Diego Dillon.